

Bogotá D.C., 04 de enero de 2022

Señores

**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**

Atn: Javier Fernando Landinez Montañez

REF: **OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Apreciado Doctor Landinez:

Comedidamente procedemos a presentar la propuesta de prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica y adelantar todas las gestiones legales pertinentes, para representar a la Compañía Aseguradora en el proceso de responsabilidad fiscal que cursa actualmente en la Contraloría General de la Nación, Gerencia Departamental Colegiada de Santander, bajo el radicado PRF 2017-01012. Lo anterior, incluye la totalidad de las tareas que en detalle se requieran para procurar por una adecuada defensa de la Aseguradora y ejercer todos los actos tendientes para su defensa técnica dentro del proceso, que se extenderá hasta la finalización del trámite, previendo incluso, que se dicte una providencia contraria a lo que se requiere y deban interponerse los recursos respectivos dentro del citado proceso de responsabilidad fiscal.

**RETRIBUCIÓN:**

El componente de la compensación que se reconocerá y pagará por estos servicios profesionales es el siguiente:

<b>VALOR DE LOS HONORARIOS.</b>
VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000). Más IVA.

- El 50% del valor se pagará al momento de la radicación del pronunciamiento frente al auto de apertura o imputación.
- El 50% restante del valor se pagará cuando exista decisión definitiva que ponga fin al proceso.
- Si se obtiene una decisión favorable a los intereses de la Compañía, se reconocerá y pagará una cuota de éxito equivalente al 50% sobre el valor de los honorarios pactados.

Cordial saludo,

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

Director

GHA